



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 114

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2022-00177	DECLARATIVO-PERTENENCIA-	MARIA LILIA CHINGATE	PERSONAS INDETERMINADAS	19/09/2022
2022-00059	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ARLES AVENDAÑO GARCÍA	19/09/2022
2021-00187	EJECUTIVO	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ICONONZO	19/09/2022
2022-00180	DECLARATIVO-PERTENENCIA-	JOHN FERNEY ARCIA CLAVIJO LILIANA MARTINEZ SAMUDIO	VICTOR MANUEL CIFUENTES BELTRAN y SATURIA GOMEZ PINTOR y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	19/09/2022
2022-00181	DECLARATIVO-PERTENENCIA-	HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO y KATERIN CECILIA CASALLAS ESPELETA	VICTOR MANUEL CIFUENTES BELTRAN y SATURIA GOMEZ PINTOR y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	19/09/2022

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

Firmado Por:
Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8602aa4d306373465e97522e7ce0e1b17cdc8f96f3b7c7deb48a289616cb268**

Documento generado en 19/09/2022 05:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>